



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 26 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

La Resolución N° 2/26 de Consejo Directivo mediante la cual se aprueba el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA BROMATOLOGIA del Departamento de Farmacia, con temas relativos al curso "Legislación Alimentaria" para la carrera Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, que se cursa en la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a concurso se tramita por Expediente Electrónico N° 24847/2025, y está reglamentado por OCS N° 15/97, la RCD N° 295/08, OCD N° 002/13, OCS N° 9/20, OR N° 6/21, OD N° 1/22, OD N° 3/22, OCS N° 61/23, OCS N° 19/25 y OCD N° 14/25.

Que el Consejo Directivo designó como Jurados Titulares a: Dra. Sonia Esther BARBERIS (DU 14668813), Dra. Graciela Haydee WENDEL (DU 16310055) y Farm. Héctor Gustavo QUIROGA (DU 18502785) y como Jurados Suplentes a: Dra. Evelina QUIROGA (DU 20828645), Dr. Luis Ariel ESCUDERO (DU 31401957) y Prof. Hugo Daniel PIOLA (DU 16831003).

Que corresponde que se declare abierto el período de inscripción de aspirantes.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA BROMATOLOGIA del Departamento de Farmacia, con temas relativos al curso "Legislación Alimentaria" para la carrera Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, que se cursa en la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir del 4 (CUATRO) de marzo de 2026 y hasta el 17 (DIECISIETE) de marzo del mismo año, inclusive, (Diez (10) días hábiles).

ARTÍCULO 2°.- La solicitud de inscripción acompañadas del Curriculum Vitae y probanzas, se enviarán en un único archivo en formato PDF, que se recibirá en el correo



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

electrónico fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com de Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 09:00 a 12:00 horas, del 4 (CUATRO) de marzo de 2026 y hasta el 17 (DIECISIETE) de marzo de 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS), inclusive.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de las OCS N° 15/97, la RCD N° 295/08, OCD N° 002/13, OCS N° 9/20, OR N° 6/21, OD N° 1/22, OD N° 3/22, OCS N° 61/23, OCS N° 19/25 y OCD N° 14/25.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

GMM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Mariana Lucila FERRAMOLA- Secretaria Administrativa a cargo de la Secretaria General RD 02-88/2026

Hoja de firmas